

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
27a. sesión
celebrada el miércoles
4 de noviembre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 27a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay)
más tarde: Sr. GUERRERO (Filipinas)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 80 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750A,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.2/47/SR.27

11 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 80 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/47/82-S/23512, A/47/120, A/47/225-S/23998, A/47/312-S/24238, A/47/351-S/24357, A/47/391, A/47/449, A/47/466 y A/47/564)

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/47/388 y A/47/393)

1. El Sr. CUTAJAR (Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de Negociación para una Convención Marco sobre el Cambio Climático) dice que la principal recomendación que figura en el informe del Secretario General sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (A/47/466) es que el Comité Intergubernamental de Negociación debe seguir siendo un foro internacional para los trabajos preparatorios del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El Comité Intergubernamental de Negociación sentaría las bases para las decisiones que ha de adoptar la Conferencia de las Partes, supervisaría el funcionamiento de los arreglos provisionales y promovería un enfoque coherente para la aplicación de la Convención. Estaría vinculado, cuando procediera, a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. Otras recomendaciones se refieren a la prestación constante de apoyo de secretaría y a la prolongación de la financiación extrapresupuestaria hasta el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes e incluido dicho período de sesiones.
2. El orador se complace en anunciar que Fiji ha sido el 158º país en firmar la Convención, y que las Islas Marshall y los Estados Unidos de América han sido respectivamente los países tercero y cuarto en ratificarla.
3. El sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebrará en Ginebra los días 7 a 10 de diciembre de 1992. Cuando se estudió la posibilidad de celebrar el período de sesiones en Nueva York, la respuesta fue que no se podían garantizar servicios de conferencias. Es necesario adoptar una decisión sobre el asunto urgentemente a fin de asegurar los arreglos corrientes de financiación para la participación en el período de sesiones; esos arreglos ya se han iniciado.
4. En su informe, el Secretario General individualizó dos claves para el éxito de la futura labor del Comité Intergubernamental de Negociación. La primera se refiere al proceso de comunicación y examen de la información relativa a su aplicación. La segunda es la aportación de recursos financieros y tecnológicos suficientes para que los países en desarrollo partes en la Convención puedan tomar las medidas que les corresponden en respuesta a los cambios climáticos; ello exigiría un mecanismo financiero eficiente y bien financiado de la Convención.
5. Con respecto a la futura labor de la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación, que funcionaría como secretaría provisional para la Convención, el orador observa que el apoyo sustantivo del Comité Intergubernamental de Negociación tendría que evolucionar junto con el

(Sr. Cutajar)

programa de trabajo del Comité. La secretaría podría contribuir al esfuerzo de colaboración para apoyar los esfuerzos de ratificación y aplicación de cualquier país que lo pidiera. En preparación para su futuro programa de trabajo, el Comité Intergubernamental de Negociación proyecta publicar, conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y la Dependencia de Información sobre los Cambios Climáticos, un boletín de noticias sobre los cambios climáticos y está considerando la posibilidad de organizar un programa experimental de cursos prácticos de información y capacitación.

6. La capacidad de la secretaría del Comité Intergubernamental de ejecutar dichos proyectos dependerá del número y la preparación del personal disponible, así como de la aportación de recursos distintos del personal. La financiación extrapresupuestaria ha sido y seguirá siendo un complemento útil. El Comité reconoce la importancia de los préstamos de personal de órganos de las Naciones Unidas y la financiación bilateral de puestos; sin embargo, a fin de asegurar la universalidad, el grueso de su financiación debería seguir procediendo del presupuesto ordinario.

7. El Sr. RIPERT (Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático) dice que, para que la Convención Marco sobre el Cambio Climático entre en vigor, debe ser ratificada por lo menos por 50 países. Hasta el momento sólo cuatro Estados Miembros - tres pequeños Estados insulares y un país muy extenso - han ratificado la Convención.

8. Es necesario establecer procedimientos y mecanismos institucionales para que las actividades del primer período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes sean eficaces. La Conferencia no debe ser un órgano de negociación y debe tener autoridad para tomar decisiones sobre la aplicación de la Convención. A fin de asegurar la eficiencia de la Conferencia desde el principio, la Asamblea General debería dar al Comité Intergubernamental de Negociación un mandato para que continúe su labor en esa esfera.

9. También se ha de hacer un análisis exhaustivo de los medios tecnológicos que la comunidad internacional puede utilizar para adoptar medidas destinadas a reducir el efecto de invernadero o adaptarse a él. Esa preocupación se refleja en el programa del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, cuyo próximo período de sesiones se celebrará en Harare a principios de diciembre de 1992. Según lo programado dicho período de sesiones se celebrará justo antes del sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación y el orador espera que haya una estrecha vinculación entre la labor científica y técnica del Grupo y la del Comité Intergubernamental de Negociación.

10. El Grupo debe adoptar estructuras que le permitan responder más adecuadamente a las necesidades de la comunidad internacional. El Presidente del Grupo ha tomado medidas para asegurar que el mayor número posible de países, en particular de países en desarrollo, pueda participar en su labor. Los resultados de la labor del Grupo deben estar sujetos a una evaluación

/...

(Sr. Ripert)

crítica de su validez. Se han de realizar esfuerzos para que la Conferencia de las Partes tenga ante sí la información más reciente, completa y confiable posible sobre los cambios climáticos en su primer período de sesiones.

11. La Convención Marco sobre el Cambio Climático prevé que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial debería servir de mecanismo financiero provisional de la Convención. A tal fin, el Fondo debería modificar su estructura y composición a fin de adaptarse a las necesidades de la Convención. Es necesario que haya un intercambio sistemático de información entre el Fondo y el Comité Intergubernamental de Negociación durante el período provisional. La cuestión de la movilización de los recursos en años futuros figurará en el programa de 1993 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que cuenta con recursos hasta fines de 1993. El Comité Intergubernamental de Negociación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial podrían trabajar juntos para asegurar la disponibilidad de recursos cuando la Convención entre en vigor en 1994 ó 1995.

12. Si bien también es necesario contar con una pequeña secretaría bien equipada que sirva de centro de coordinación para la aplicación de la Convención, la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación no puede ser el único órgano responsable de una tarea tan abrumadora, que podría exigir la movilización de una gran cantidad de conocimientos técnicos especializados. Los organismos internacionales, en particular el PNUMA y la OMM, así como otras organizaciones, deberían prestar apoyo a la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación a fin de que éste pueda desempeñar su labor eficientemente. En particular, la secretaría debería facilitar el intercambio de información objetiva entre todos los Estados Miembros.

13. El Sr. OSSA (Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Desarrollo Económico y Social), presenta el informe del Secretario General sobre "Cambios estructurales en la economía mundial: consecuencias para la utilización de energía y las emisiones atmosféricas" (A/47/388), y dice que ese documento contiene estimaciones del crecimiento del PIB mundial y regional, el uso energético y las emisiones de carbono, azufre y óxidos de nitrógeno hasta el año 2020. Esas estimaciones se determinaron mediante tendencias y relaciones proyectadas, dentro de algunas regiones y entre ellas, mediante la composición de la inversión, el comercio exterior y el consumo y la tasa supuesta de difusión de la tecnología en regiones desarrolladas y en desarrollo. Se determinó que los cambios en las emisiones de aire regionales y mundiales eran consecuencia de cambios en la tecnología y la estructura de la producción. Se prestó particular atención a la generación de energía, el transporte y las industrias con gran intensidad de energía.

14. Según la hipótesis básica, el PIB per cápita aumentaría a una tasa anual de aproximadamente el 1,2% para el mundo en general entre 1990 y 2020, y las emisiones aéreas mundiales de carbón producidas por la combustión de combustibles fósiles ascendería a aproximadamente 9.500 millones de toneladas métricas por año en el año 2020. Si hubiera un crecimiento más elevado del PIB per cápita - aproximadamente el 1,7% por año - en 2020 las emisiones de carbón serían de aproximadamente 11.200 millones de toneladas métricas por año.

/...

(Sr. Ossa)

15. Las consecuencias de las políticas sobre los problemas ambientales económicos asociados con los cambios climáticos mundiales dependen de la medida en que se aborden sus causas fundamentales a largo plazo. Por ejemplo, se prevé que muchas prácticas antieconómicas se eliminarán gradualmente. Si bien en las proyecciones no se dio por sentado ningún adelanto tecnológico importante, ni la introducción de medidas energéticas de políticas, como aumentos notables de los impuestos sobre los combustibles fósiles o sobre las emisiones de carbón, se partió del supuesto de que habría una notable difusión de las tecnologías eficientes que ya existen de las regiones más avanzadas a las regiones de ingresos medios o bajos así como de tecnologías para limitar las emisiones de dióxido de azufre y de óxidos de nitrógeno.

16. Se podría considerar que el informe complementa la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos. Dicho Grupo se centró principalmente en cuestiones científicas relacionadas con las consecuencias de los gases de efecto invernadero en el clima y del cambio climático en la economía, más que en cuestiones relacionadas con proyecciones a largo plazo del crecimiento y el desarrollo económico y de las emisiones resultantes de los gases de efecto invernadero. El análisis que la Comisión tiene ante sí indica que la utilización de energía en el mundo y las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con dicha utilización probablemente sean considerablemente más elevadas en el año 2020. De hecho, según la hipótesis de gran crecimiento, tanto los dióxidos de carbono como los óxidos de nitrógeno prácticamente se duplicarían en los 30 próximos años.

17. El enfoque racional sería hacer hincapié en las investigaciones, a fin de lograr un adelanto más rápido en la conservación de energía y de materiales y en la utilización de fuentes ambientalmente benignas; sin embargo, las políticas también revisten importancia crucial. El orador recomienda que se adopten nuevas medidas, incluida la tributación, para detener los aumentos de uso de la energía, en particular en los países desarrollados, y para lograr una difusión más rápida de las mejoras tecnológicas, para lo cual, entre otras cosas, habría que facilitar el acceso de los países en desarrollo a tecnologías de ahorro de energía.

18. El Sr. Guerrero (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

19. El Sr. BRANNER (Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana) dice que en los países áridos y semiáridos pobres, la interdependencia de los problemas ambientales y de desarrollo es una cruda realidad cotidiana. Las fluctuaciones de clima, el deterioro del suelo y la desertificación durante mucho tiempo han sido los principales obstáculos para los esfuerzos de desarrollo de dichos países. La Conferencia de Río fue una nueva oportunidad para que la comunidad internacional asignara un alto grado de prioridad al examen de esos problemas. África ha desempeñado un papel de importancia crucial en ese contexto. La intensa labor preparatoria realizada por los gobiernos recibió el apoyo de organizaciones regionales, subregionales e internacionales.

/...

(Sr. Branner)

20. En el informe que la Comisión tiene ante sí (A/47/393) se intenta destacar los recursos y los arreglos necesarios para aplicar las recomendaciones que figuran en el capítulo 12 del Programa 21. Se necesitan varias medidas para complementar la acción destinada a combatir la sequía y la desertificación. En primer lugar, el capítulo 12 del Programa 21 es un marco de referencia, producto de un largo proceso de negociaciones de toda la comunidad internacional. Ahora se deben movilizar urgentemente los recursos necesarios para aplicar las disposiciones convenidas. En particular, no se debe permitir que los esfuerzos por redactar y aprobar una convención sobre la desertificación obstaculicen los trabajos complementarios y la ejecución de los programas sobre la desertificación y la sequía.

21. En segundo lugar, la aprobación del capítulo 12 del Programa 21 sería útil sólo si estuviera acompañada de un aumento en los recursos asignados para solucionar esos problemas. Sin embargo, en el clima económico y político actual, un aumento de las contribuciones bilaterales y multilaterales tradicionales no será suficiente para sufragar aún las necesidades básicas. Así pues, esas contribuciones deben complementarse con nuevos recursos y modalidades innovadoras de financiación. Los bancos regionales pueden desempeñar un papel muy importante en la financiación de programas de desarrollo sostenible en sus respectivas regiones. Un ejemplo muy prometedor puede surgir de los debates que celebran actualmente el Banco Africano de Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesaheliana con el objeto de individualizar asignaciones concretamente destinadas a actividades para combatir la desertificación.

22. En tercer lugar, se ha de destacar especialmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y las recomendaciones formuladas en el contexto de la Conferencia de Río de incluir la cuestión de la desertificación como quinta esfera prioritaria del Fondo. Los días 28 a 30 de octubre de 1992 se celebró una reunión de expertos, organizada por el PNUD y la UNSO en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial a fin de aportar una contribución técnica y científica al examen de la cuestión de la desertificación como fenómeno mundial.

23. En cuarto lugar, en el contexto de la aplicación del concepto de desarrollo sostenible, resulta evidente que los diversos programas elaborados con el objeto de establecer marcos estratégicos para la planificación y coordinación de actividades sobre la gestión de los recursos naturales se deben armonizar. Si se toman ciertos países de la región sudanesaheliana como ejemplo, se han iniciado diversas medidas en esa esfera: planes de acción para combatir la desertificación, planes de acción nacionales para el medio ambiente, planes de acción para los bosques tropicales y estrategias nacionales de conservación. Dos años antes la UNSO había iniciado reuniones de las organizaciones pertinentes para armonizar esos distintos enfoques. Recientemente, se decidió seguir realizando esa actividad y se programó otra reunión de armonización para noviembre de 1992. Ese ejemplo podría ser imitado y aplicado a las demás regiones en el contexto del establecimiento de marcos de desarrollo sostenible.

(Sr. Branner)

24. En términos más generales, la armonización de las actividades operacionales en la esfera de la gestión de los recursos naturales es indispensable. En ese contexto, sería útil examinar el papel y las funciones de los mecanismos interinstitucionales vigentes para abordar cuestiones relacionadas con la sequía y la desertificación, como el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Desertificación, con miras a aumentar su eficacia. Las iniciativas recientes del PNUD, en particular el programa Capacidad 21 y las redes de desarrollo sostenible, también deberían contribuir en gran medida a la ejecución del Programa 21 y de su capítulo 12 en particular.

25. Por último, en el plano regional, las organizaciones que se ocupan de problemas relacionados con la sequía y la desertificación deben recibir más apoyo político y financiero de sus Estados miembros y de la comunidad internacional a fin de que puedan trabajar eficazmente.

26. La redacción y aprobación de una convención sobre la desertificación sería un medio muy útil de promover la cooperación internacional y armonizar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales. También podría servir de marco de referencia para una movilización y programación más amplias de los esfuerzos nacionales e internacionales. Habida cuenta de que el plazo fijado para finalizar la redacción de la convención es junio de 1994 y de la complejidad de la cuestión, se debería iniciar el proceso de negociación lo antes posible, a fin de que el Comité Intergubernamental de Negociación pueda celebrar su primer período de sesiones a principios de 1993.

27. El Sr. ZAMAN (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que se necesita una reducción inmediata del 60% en las emisiones de dióxido de carbono, óxido nitroso y clorofluorocarbonos para que las concentraciones se estabilicen en los niveles actuales. Sin embargo, lamentablemente, si bien se reconoce que la responsabilidad de contener, reducir y eliminar los daños causados al medio ambiente incumbe principalmente a los países que los causan, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático no incluye objetivos de cumplimiento jurídico obligatorio para estabilizar o reducir dichas emisiones a más tardar en el año 2000. En consecuencia, la situación seguirá deteriorándose.

28. A pesar de su vulnerabilidad económica, los países en desarrollo han convenido en cumplir con los compromisos contraídos en la Convención Marco. No obstante, el cumplimiento de esos compromisos, muchos de los cuales exigen conocimientos especializados de los que no disponen todos los países en desarrollo, está intrínsecamente vinculado a los compromisos contraídos por los países desarrollados. Así pues, la transferencia de tecnología en condiciones preferenciales o en términos concesionarios es un requisito esencial para la aplicación de la Convención.

29. A pesar de sus buenas intenciones, a los países en desarrollo les resultará difícil cumplir sus compromisos a menos que dispongan de recursos nuevos y adicionales. Se ha determinado que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial es el mecanismo provisional para financiar la aplicación de la

/...

(Sr. Zaman, Pakistán)

Convención, aunque la duración de ese arreglo no se ha especificado. Sin embargo, el Fondo es simplemente uno de diversos mecanismos y fuentes de financiación. El Grupo de los 77 asigna gran importancia a la reestructuración del Fondo para que éste tenga en cuenta los principios de gobierno democrático y transparencia en la adopción de decisiones y las operaciones. El Fondo debería informar directamente a la Conferencia de las Partes, lo que permitiría asegurar la vigilancia eficaz de la financiación disponible para la aplicación de la Convención.

30. Se necesita una firme adhesión política, no sólo para aplicar la Convención sino también para utilizarla de base a fin de asegurar un medio ambiente saludable a las futuras generaciones. Sin embargo, los futuros compromisos no deben poner en peligro el desarrollo de los países en desarrollo. La Convención reconoce que las emisiones de los países en desarrollo aumentarán a medida que esos países procuren satisfacer sus necesidades sociales y de desarrollo. Mientras tanto, los países desarrollados deben asumir responsabilidad por los daños que han causado al clima.

31. La desertificación y la sequía son fenómenos que afectan principalmente a los países en desarrollo. El Grupo de los 77 cree que el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de redactar una convención internacional sobre la desertificación se debería establecer durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

32. El Sr. CAMERON (Australia) dice que la velocidad con que se ha llegado a un acuerdo acerca de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha sido una manifestación notable de la voluntad de los participantes de llevar la labor a buen término. Si bien la Convención es sólo un marco preliminar de acción, no deja de ser un primer paso importante.

33. Australia ya ha organizado diversas actividades tendientes a cumplir las obligaciones de la Convención en esferas como la investigación científica y la cooperación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el mejoramiento de medios receptores, programas de adaptación y de información a la comunidad. También está elaborando una estrategia nacional de respuesta para los gases de efecto invernadero, que serviría de mecanismo para cumplir muchas de las obligaciones contraídas en la Convención.

34. El Comité Intergubernamental de Negociación es digno de encomio por los resultados alcanzados hasta la fecha. Sin embargo, queda mucho por hacer en los preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Así pues, su delegación exhorta al Secretario General a que disponga los arreglos necesarios para que el comité pueda continuar celebrando períodos de sesiones hasta que la Convención entre en vigor. El orador apoya la prolongación de los arreglos de apoyo de secretaría al comité hasta el momento en que la Conferencia de las Partes designe un secretario permanente para la Convención.

/...

(Sr. Cameron, Australia)

35. Australia también asigna un alto grado de prioridad al objetivo de detener e invertir la desertificación y apoya los esfuerzos realizados por la comunidad internacional por abordar esa cuestión. Australia tiene considerables conocimientos del cultivo de secano y la gestión de los recursos sostenibles de tierras áridas, que espera aportar a ese proceso. Apoya la creación de un Comité Intergubernamental de Negociación para una convención sobre la desertificación y participará activamente en la elaboración de dicha convención. La convención debe contener medidas para abordar las causas fundamentales de la desertificación, a fin de que se puedan aprovechar las tierras áridas y semiráridas vulnerables en forma productiva y a largo plazo.

36. El Sr. MAHMOUD (Mauritania), hablando en nombre de Argelia, Libia, Marruecos, Túnez y su propio país, dice que esas delegaciones esperan con interés que la Convención Marco sobre el Cambio Climático entre en vigor lo antes posible así como la aplicación integrada, amplia y eficaz de sus disposiciones. Se necesita un mecanismo financiero adecuado, transparente y universal para proporcionar a los países en desarrollo nuevos recursos financieros y asegurar la transferencia de tecnología sobre una base no comercial. Los cinco países también hacen suyos los arreglos provisionales esbozados en la Convención hasta que ésta entre en vigor.

37. Las cinco delegaciones ven con profunda satisfacción el consenso internacional acerca de la elaboración de una convención internacional sobre la desertificación. El consenso demuestra ampliamente la urgencia de adoptar medidas apropiadas para combatir la desertificación, así como la naturaleza mundial de un fenómeno cuya repercusión tiene un alcance económico y ecológico.

38. Aunque gracias a la rápida y considerable intervención de la comunidad internacional ha sido posible evitar una tragedia aún mayor en algunas regiones, todavía quedan por satisfacer necesidades esenciales; la insuficiencia de las lluvias sigue siendo un grave problema en gran parte de Africa, en particular en el Africa subsahariana y meridional.

39. El inexorable avance del desierto es uno de los principales problemas a que hacen frente los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe. El orador destaca los daños causados, entre otros factores, por el avance del desierto, la insuficiencia de lluvias, la difusión de dunas de arena y la aceleración de la erosión del suelo, factores éstos que tienen un efecto devastador en los cursos de agua y en el suministro de aguas subterráneas y socavan la base económica de los países afectados. La desertificación también está causando estragos en las costas del Atlántico y del Mediterráneo de los países de la Unión del Magreb Árabe. El Mar Mediterráneo, que ya está amenazado por la contaminación producida por el vertimiento de desechos industriales y de otra índole, debe estar permanentemente protegido.

40. La Unión del Magreb Árabe ha adoptado diversas medidas para combatir la sequía y la desertificación, una carta sobre el medio ambiente y un plan para el suministro de agua potable. La Unión también proyecta convocar una conferencia para establecer prioridades en materia de protección ambiental. También se ha alentado el apoyo popular de esas medidas. El orador reitera el

/...

(Sr. Mahmoud, Mauritania)

ofrecimiento hecho por la delegación de Marruecos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de ser país huésped de una reunión de alto nivel sobre problemas relacionados con los recursos hídricos, en particular en Africa.

41. Las graves dificultades económicas, la insuficiencia de recursos financieros externos y la escasez de apoyo tecnológico han impedido a los países afectados por la desertificación y la sequía aplicar el Plan de Acción para combatir la desertificación aprobado en 1977. Por lo tanto, el orador acoge con satisfacción la prioridad asignada a la desertificación en la Conferencia de Río y espera que la Asamblea General establezca el Comité Intergubernamental de Negociación propuesto para elaborar una convención internacional sobre la desertificación antes de junio de 1994. La financiación debería proceder del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se debería dar al comité el apoyo de secretaría adecuado. En nombre de los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe, Argelia ofreció ser país huésped de la Mesa del Comité Intergubernamental de Negociación propuesto una vez que éste se haya creado. Las delegaciones en cuyo nombre habla se comprometen a participar en el esfuerzo colectivo por desempeñar las funciones esbozadas en Río.

42. El Sr. Piriz Ballon (Uruguay) vuelve a ocupar la Presidencia.

43. La Sra. DOWDESWELL (Canadá) dice que los problemas mundiales de los cambios climáticos y la desertificación exigen medidas rápidas. La Convención Marco es el primer instrumento de desarrollo sostenible verdaderamente mundial. Está orientada hacia la acción y evolucionará y se fortalecerá a medida que aumenten los conocimientos sobre el tema y que los intereses de la comunidad mundial se concreten.

44. Las primeras señales de apoyo político y público amplio de la Convención son alentadoras. Sin embargo, queda mucho por hacer. Los arreglos provisionales recomendados por el Comité Intergubernamental de Negociación serán sumamente importantes para mantener el impulso deseado en la preparación del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que su delegación espera sinceramente se pueda celebrar en 1994. La resolución sobre la labor del Comité Intergubernamental de Negociación que ha de aprobar la Asamblea General debería sentar las bases para un proceso fructífero.

45. Su propio país proyecta ratificar la Convención antes de fines de 1992 y está adoptando medidas enérgicas para ejecutar su propio programa sobre los cambios climáticos. Ese esfuerzo incluye la preparación de su primer informe nacional para junio de 1993, la cooperación con diversos países en desarrollo sobre el aumento de la capacidad, asistencia en la elaboración de un programa de trabajo científico para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos en apoyo de la Convención y el fomento de la cooperación sobre un enfoque amplio para la limitación de las emisiones.

/...

(Sra. Dowdeswell, Canadá)

46. En cuanto a la cuestión de la desertificación, otro problema mundial que procede fundamentalmente de actividades humanas insostenibles, la oradora dice que el Canadá también sufre los efectos de la desertificación que, según las estimaciones, ocasiona gastos por valor de millones de dólares anualmente en las provincias de la región de las praderas. Se trata de un daño casi insignificante comparado con los daños causados en países de Asia y en particular de Africa, que deberían recibir el más alto grado de prioridad. Su país siempre ha apoyado la lucha contra la desertificación en Africa mediante su programa de asistencia para el desarrollo y, puesto que reconoce la necesidad urgente de adoptar medidas coordinadas para combatir el fenómeno en todo el mundo, apoya enérgicamente el consenso internacional para elaborar una convención sobre la desertificación a más tardar en 1994.

47. Es esencial que las negociaciones se hagan sobre la base del mejor asesoramiento científico y técnico disponible, incluidas las ciencias sociales, como la economía. Sin embargo, esas consideraciones no se deben utilizar como argumento para demorar las negociaciones. Se ha de establecer inmediatamente un mecanismo para asegurar la aportación de asesoramiento especializado en materia de desertificación.

48. Si bien la acción nacional seguirá siendo el principal factor determinante del éxito, esas medidas se deben realizar y coordinar dentro de un marco internacional de fortalecimiento en el que se garantice la participación más amplia posible del Norte y del Sur. Se ha de alentar el apoyo de los ciudadanos, de las mujeres y de organizaciones no gubernamentales.

49. El clima de las negociaciones para la convención sobre la desertificación exige la dirección enérgica de un presidente y una Mesa activos, la energía sostenida de una secretaría eficaz y el pleno apoyo de todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y de otros órganos internacionales. Sería particularmente importante individualizar mecanismos innovadores y equitativos de negociación que equilibren la necesidad de que participen todos con la realidad de que es muy difícil que las negociaciones entre 150 Estados soberanos sean fructíferas. Los esfuerzos del Secretario General por adaptar las Naciones Unidas a esa nueva realidad mundial deberían ayudar a solucionar ese problema.

50. La Sra. FREUDENSCHUSS-REICHL (Austria) dice que su delegación espera con interés la aprobación de una resolución en que se recomiende la iniciación del proceso intergubernamental de negociación destinado a elaborar la convención para combatir la desertificación.

51. Su Gobierno proyecta avanzar rápidamente hacia la ratificación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Aunque se necesitan medidas mundiales para estabilizar la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, los países industrializados tienen una responsabilidad especial de adoptar medidas nacionales, como la reducción drástica de las emisiones de dióxidos de carbono, la preservación y restauración de bosques, la interrupción general de la producción de clorofluorocarbonos a más tardar

(Sra. Freudenschuss-Reichl, Austria)

en 1995 y restricciones sobre el aumento mundial del óxido de nitrógeno y las emisiones de metano. La oradora también subraya la importancia de adoptar medidas adecuadas en el plano regional y acoge con satisfacción el impuesto propuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas para limitar las emisiones de dióxido de carbono y aumentar la utilización eficiente de la energía.

52. En años futuros será importante superar los obstáculos que impiden el fortalecimiento de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. La lista que figura en el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención que contiene las categorías de los países cuyas necesidades y preocupaciones concretas se han reconocido, así como los problemas a que hacen frente, debería guiar los esfuerzos por proteger el clima mundial para las generaciones presentes y futuras.

53. El Sr. MALLYA (República Unida de Tanzania) acoge con satisfacción la decisión adoptada en Río, en que se recomendaba una convención internacional sobre la desertificación. La desertificación tiene cuatro causas fundamentales: los cultivos excesivos, el pastoreo excesivo, la deforestación y las prácticas deficientes de riego, factores éstos que a su vez son consecuencia de los cambios demográficos, las variaciones climáticas y de los cambios de las condiciones económicas y sociales. En su país, como en la mayoría de los países en desarrollo, el deterioro ambiental y la pobreza suelen ir acompañados. En consecuencia, los programas de protección del medio ambiente sólo darán buenos resultados si están integrados en programas de desarrollo socioeconómico que tengan por objeto satisfacer las necesidades regionales y nacionales particulares. Su delegación espera que el proceso de negociación dé por resultado un programa en que se aborde la dimensión socioeconómica del deterioro ambiental. Naturalmente, dicho programa debe abarcar la erradicación de la pobreza y la promoción de otros medios de vida en las regiones propensas a la sequía y la desertificación.

54. Además, se necesita un enfoque integrado para la planificación y gestión de los recursos terrestres habida cuenta de la interrelación entre los sistemas sociales y esos recursos. Se han de integrar programas eficaces de lucha contra la desertificación en los planes nacionales de desarrollo, los planes de acción para bosques tropicales, las estrategias nacionales de conservación y los planes de acción nacionales para el medio ambiente. Teniendo presente la naturaleza transfronteriza y mundial de la desertificación, también se requiere un enfoque multisectorial y multidimensional. La convención propuesta ayudará a promover la integración y cooperación regionales y la armonización de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales.

55. Los fondos asignados para combatir la sequía y la desertificación han sido insuficientes. Como consecuencia, el África oriental y meridional actualmente están sufriendo los efectos de la peor sequía que ha habido desde principios de siglo. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial no puede todavía abarcar toda la gama de las disposiciones pertinentes del Programa 21 y

(Sr. Mallya, República
Unida de Tanzania)

debería ampliarse a fin de incluir programas sobre la sequía y la desertificación. También se podría ampliar el programa Capacidad 21 del PNUD para que prestara apoyo a dichos programas. Se deberían aplicar plenamente los capítulos 33 y 34 del Programa 21 sobre recursos y mecanismos de financiación y la transferencia de tecnología ecológicamente racional y aumento de la capacidad.

56. El orador espera que el Secretario General establezca una secretaría especial y un grupo multidisciplinario de expertos lo antes posible - tal vez en enero de 1993 - para ayudar al Comité Intergubernamental de Negociación sobre la desertificación a que inicie su labor. También exhorta a todos los Estados a que organicen actividades nacionales, subregionales y regionales para apoyar el proceso de negociación mediante la participación de las comunidades científica e industrial, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados. Su delegación colaborará estrechamente con el Comité Intergubernamental de Negociación propuesto para alentar la concertación de la convención en 1994.

57. El Sr. WISIBONO (Indonesia) dice que el considerable apoyo manifestado hasta ahora de la Convención Marco sobre el Cambio Climático destaca el hecho de que la comunidad internacional tiene una percepción cada vez más clara de la importancia de las medidas rápidas y eficaces para abordar el calentamiento de la atmósfera. Sin embargo, el hecho de que se hayan logrado adelantos no significa que la comunidad internacional debe quedar satisfecha. El objetivo final de estabilizar la acumulación atmosférica de gases de efecto invernadero a niveles racionales todavía no se ha logrado. El éxito dependerá de factores como la capacidad de progresar sobre la base de nuevos resultados científicos y de la aportación adecuada de financiación y de acceso a tecnología.

58. Su Gobierno ha iniciado el proceso de ratificación, de conformidad con sus procedimientos constitucionales y espera que otros países hagan lo propio, a fin de que la Convención pueda entrar en vigor lo antes posible. Su delegación acoge con satisfacción el hecho de que Alemania haya ofrecido ser país huésped del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

59. Antes de que la Convención entre en vigor, el proceso preparatorio provisional debería establecer los medios para comunicar información de los países desarrollados y elaborar un mecanismo de financiación. A su delegación le complace que el Comité Intergubernamental de Negociación siga funcionando durante el período provisional. La cuestión de los recursos financieros y tecnológicos adquirirá mayor importancia una vez que la Convención entre en vigor; esas cuestiones deberían considerarse seriamente durante la etapa provisional.

60. El Sr. SIEBER (Observador de Suiza) dice que hasta que la Convención Marco sobre el Cambio Climático entre en vigor, el comité de negociación debería continuar su labor a fin de preparar un primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes que sea fructífero y provechoso. Una de las principales prioridades en tal sentido sería activar la comunicación de los

/...

(Sr. Sieber)

mecanismos de información, que desempeñan un papel esencial en el control del cumplimiento de las disposiciones de la Convención. El programa de trabajo provisional debe abordar además las cuestiones relacionadas con los compromisos financieros. En tal sentido, es esencial que los países en desarrollo y los países con economía en transición estén plenamente asociados en la labor.

61. Con respecto al apoyo financiero, el presupuesto de las Naciones Unidas deberá destinar recursos para sufragar el período provisional. Suiza está dispuesta a contribuir considerables recursos con carácter de fondos de contribución voluntaria a fin de que la secretaría pueda funcionar eficazmente y asegurar la plena participación de los países en desarrollo y de los países de Europa central y oriental en la labor de la secretaría durante el período provisional. También sería muy importante que los que participan en las negociaciones tengan un vínculo permanente con fuentes de información científicas, técnicas y económicas. La secretaría provisional debería desempeñar un papel importante en tal sentido.

62. La cuestión de la limitación de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero también debe convertirse en parte integrante del programa de trabajo provisional. A juicio de su delegación, se deberían elaborar rápidamente protocolos concretos, en particular con respecto al dióxido de carbono o la energía. Desde la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima celebrada en Ginebra dos años antes, Suiza se ha comprometido a procurar que los países industrializados adopten medidas concretas con respecto a dichas emisiones y sigue firmemente convencida de que la estabilización de esas emisiones para el año 2000 es indispensable y factible.

63. Su país, junto con Austria y Liechtenstein, ha formulado una declaración conjunta al firmar la Convención Marco sobre el Cambio Climático en que destacan la importancia de la labor que se ha de realizar durante el período provisional hasta que la Convención entre en vigor y la necesidad de adoptar decisiones lo antes posible sobre la preparación de protocolos de la Convención acerca de cuestiones concretas.

64. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que los esfuerzos por combatir la sequía y la desertificación hasta ahora han dado resultados limitados porque no ha habido un enfoque integrado para el desarrollo sostenible ni la voluntad política o los recursos necesarios. La FAO ha aportado una contribución considerable a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y ya se han individualizado los principios más importantes de orientación con respecto al enfoque general y a las estrategias para combatir la sequía y la desertificación.

65. El éxito de los esfuerzos por combatir la sequía y la desertificación dependerán en gran medida de la adopción de políticas de desarrollo rural y la aportación de medios financieros suficientes para ejecutarlas. Es alentador observar que la Conferencia inició un proceso de negociación sobre una convención internacional acerca de la desertificación. La FAO apoyará los

/...

(Sr. Camara, FAO)

esfuerzos del comité de negociación en la mayor medida posible. Al mismo tiempo, espera sinceramente que los debates sobre una convención internacional sobre la desertificación no desvíen la atención de la urgente necesidad de adoptar medidas concretas sobre el terreno a fin de lograr la seguridad alimentaria de la población afectada.

66. En cuanto al tema 80 del programa, el orador observa que las consideraciones del clima mundial no se pueden separar de la cuestión del desarrollo sostenible. La FAO considera que el clima es uno de los principales recursos naturales; en consecuencia, los recursos climáticos, en particular la distribución regional y temporal de la precipitación y su utilización, reciben considerable atención.

67. Las actividades actuales de la FAO que se relacionan directamente con la protección del clima mundial incluyen estudios para mejorar la percepción de los sistemas climáticos y agrícolas, la reducción neta de los niveles atmosféricos de dióxido de carbono y de emisiones mediante la promoción de la forestación y nuevas fuentes de energía y la reducción de las fuentes agrícolas de gases de efecto invernadero.

68. A fin de mejorar la percepción de los fenómenos relacionados con el clima, las actividades de su organización abordan diversos temas. Así pues, por ejemplo, cooperó con el Programa Internacional Geosfera-Biosfera del Consejo Internacional de Uniones Científicas, en particular con respecto a la agricultura y la silvicultura como elementos fundamentales de los cambios climáticos, y la repercusión de dichos cambios en los agroecosistemas. Además, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, está ejecutando por conducto de la Dependencia de Cambios Ambientales de la Universidad de Oxford, un estudio de tres años de duración sobre los efectos en la capacidad de apoyo de la población humana, en que se indicarían los cambios en la capacidad agroecológica en los planos mundial y regional en respuesta a cambios climáticos, según lo proyectado en modelos de la circulación general de alta resolución.

69. La FAO también procura reducir los niveles atmosféricos de dióxido de carbono y las emisiones, promover los programas de forestación y reforestación como uno de los posibles medios receptores de carbón atmosférico y reunir información básica valiosa para estimar la contribución mundial del carbón procedente de la combustión de biomasa y la reacción de los bosques a la presión y a los cambios climáticos. La FAO promueve activamente la investigación en los biocombustibles como alternativa y sucedáneo sostenible de los combustibles fósiles; colabora con institutos de investigación agrícola para reducir las emisiones de gas metano y de óxido nitroso producidas por arrozales inundados y da apoyo a los gobiernos miembros para la elaboración y demostración de estrategias destinadas a la introducción de sistemas de alto rendimiento energético y ecológicamente racionales de las actividades agropecuarias.

/...

70. El Sr. IBRAHIM (Djibouti) dice que más de 40 millones de personas actualmente sufren de hambre causado por la peor sequía que ha habido en Africa desde principios de siglo. Aunque en Africa no se escatimaron esfuerzos para ejecutar el Plan de Acción para combatir la desertificación y si bien Africa ha recibido una suma estimada en 490 millones de dólares en concepto de asistencia en 1986 (aproximadamente 3,5% del total de la asistencia oficial para el desarrollo que recibió ese año) en relación con la desertificación y la lucha contra la sequía, todavía no es suficiente para hacer frente al problema. Su delegación hace suya la sugerencia que figura en el párrafo 36 del informe del Secretario General (A/47/393) de que la Asamblea General considere apropiado formular un llamamiento para que un porcentaje del incremento esperado en los fondos de la asistencia oficial para el desarrollo se asigne concretamente a las actividades vinculadas a la desertificación. La adopción de esa medida sería una verdadera señal de la determinación de la comunidad internacional de cumplir con el compromiso de Río de lograr genuinamente el desarrollo sostenible para todos.

71. Con respecto a la aplicación de las decisiones relacionadas con la financiación necesaria para el Programa 21, la ejecución de los programas recomendados en el capítulo 12 exigirían recursos nuevos y adicionales en condiciones muy favorables. El costo de las medidas previstas ascendería a 6.730 millones de dólares por año entre 1993 y el año 2000. No hace falta aclarar que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados que ya han sido afectados por esos fenómenos, no pueden hacer frente a esa suma aun si, como se propuso en Río, el 50% de los programas y las actividades del Programa 21 se sufragaran con recursos financieros nuevos y adicionales. Su delegación lamenta profundamente que no se haya llegado a un acuerdo sobre la propuesta de Africa de individualizar un mecanismo de financiación separado para la sequía y la desertificación.

72. En consecuencia, es imperioso que la comunidad internacional haga frente a sus compromisos concretos de financiación para ayudar a aplicar el capítulo 12 y otros capítulos estrechamente vinculados a la cuestión en el período de sesiones en curso de la Asamblea General, en particular en lo que respecta a los países de la región sudanoheliana, que son los más afectados.

73. Uno de los cauces para financiar programas relacionados con el capítulo 12 en el plano regional podría ser la creación de una nueva opción en el Banco Africano de Desarrollo destinada exclusivamente a la desertificación y la sequía así como a la protección y gestión de los recursos naturales. Su delegación también acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanoaheliana y el Banco Africano de Desarrollo a fin de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial determine como su quinta esfera prioritaria la de la desertificación y la sequía y exhorta a la comunidad internacional a que apoye dichos esfuerzos.

74. Aunque su delegación acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Conferencia de Río de redactar una convención internacional para luchar contra la desertificación, dicha convención no puede reemplazar la adopción de medidas inmediatas que se ajusten a las decisiones de la Conferencia de Río.

(Sr. Ibrahim, Djibouti)

75. Por último el orador encomia la labor realizada y el papel desempeñado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) en colaboración con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel y la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo y encomia la valiosa asistencia que prestaron a las delegaciones africanas durante la etapa preparatoria de las negociaciones para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

76. El Sr. SINGH (India) dice que el problema de los cambios climáticos es particularmente urgente para la India, que hace frente a la perspectiva de efectos graves y adversos en la agricultura y a la inundación de grandes zonas costeras y territorios insulares. Aunque el grueso de las emisiones de gas de efecto invernadero se origina en los países desarrollados, algunas personas alegan que, puesto que todos los países emiten por lo menos una cierta cantidad de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, todos los países son responsables de adoptar medidas para corregir esa situación. Sin embargo, como se declara explícitamente en la Convención, puesto que el calentamiento de la atmósfera es de hecho resultado de emisiones excesivas, la responsabilidad de adoptar medidas para combatirlo recae principalmente en los países responsables de los niveles excesivos de emisiones per cápita. Al mismo tiempo, si contaran con recursos suficientes, los países en desarrollo participarían activamente en los esfuerzos por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero.

77. También se reconoce que el proceso del desarrollo inevitablemente contribuirá a un aumento de las emisiones de gas de efecto invernadero en los países en desarrollo y que la disparidad actual en los niveles de consumo de energía per cápita entre los países desarrollados y los países en desarrollo con el tiempo se deberá corregir. En cuanto sus emisiones per cápita lleguen al límite común convenido, los países en desarrollo tendrán que aceptar obligaciones semejantes a las contraídas por los países desarrollados. Así interpreta su Gobierno el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

78. La participación de los países en desarrollo en las actividades de protección ambiental en todo el mundo presupone que éstos cuentan con los medios necesarios para dicha participación. Por lo tanto, los países desarrollados deberían aportar recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo para facilitar un esfuerzo común. Su Gobierno apoya la recomendación que figura en el párrafo 22 del informe del Secretario General (A/47/466) sobre el establecimiento de mecanismos de financiación para la transferencia de tecnología. Su Gobierno también espera con interés ver indicaciones del compromiso de los países desarrollados de aplicar los objetivos de la Convención sobre finanzas y transferencia de tecnología antes de la entrada en vigor de la Convención. La India participará en el debate que se celebrará en la Comisión sobre diversos aspectos de la etapa provisional de aplicación de la Convención, incluidas, entre otras cosas, las recomendaciones sobre participación, financiación complementaria y apoyo de secretaría.

/...

79. El Sr. RYAN (Estados Unidos de América) dice que a su Gobierno le complacen mucho los adelantos alcanzados en el plano internacional en la cuestión de los cambios climáticos mundiales. El Comité Intergubernamental de Negociación ahora debe prepararse para la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Algunos de los temas que requieren atención en la reunión serían las metodologías para informar sobre las emisiones netas de gases que producen el efecto de invernadero y para evaluar programas y medidas de reducción de dichas emisiones. Además, se necesitaría un reglamento adecuado para la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, junto con la coordinación de actividades para apoyar la participación de los países en desarrollo en el proceso de la Convención. La Asamblea General debería seguir prestando, dentro de los niveles de recursos existentes, apoyo logístico y financiero a la secretaría del Comité; el Comité debería seguir reuniéndose - según sea necesario y cuando proceda - para prepararse para la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Cualquier enmienda que se introdujera a su proyecto de plan de trabajo se debería examinar en la futura reunión que se celebrará en Ginebra.

80. El orador observa que, a pesar de que muchos países han firmado la Convención, hasta la fecha sólo cuatro, incluido el suyo, la han ratificado. El orador exhorta a todos los países a que finalicen lo más rápidamente posible sus procedimientos nacionales de ratificación a fin de que pueda iniciarse la importante labor de aplicar la Convención. Además recomienda que cualquier resolución sobre los cambios climáticos aprobada por la Asamblea General incluya una exhortación semejante. En cuanto a la cuestión de la sequía y la desertificación, su Gobierno considera que la lucha contra la desertificación es una de las cuestiones más importantes que la Asamblea General tiene ante sí. En la Conferencia de Río se planteó un nuevo enfoque para ese problema, basado en una convención internacional. Su Gobierno participará activa y constructivamente en las deliberaciones iniciales sobre el tema.

81. El Sr. SUGANO (Japón) dice que si bien es alentador que tantos países hayan firmado la Convención Marco, la eficacia de esta última evidentemente dependerá de la participación más amplia posible de los países desarrollados y en desarrollo. Por su parte, el Japón ha realizado esfuerzos por acelerar el proceso de ratificación de la Convención.

82. Puesto que es sumamente importante que la Convención entre en vigor lo antes posible, su Gobierno acoge con satisfacción el acuerdo sobre los arreglos provisionales para la entrada en vigor de la Convención y espera con interés que se celebre el próximo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación en Ginebra; si fuera necesario, la Asamblea General debería considerar la posibilidad de autorizar al Comité a celebrar un período de sesiones ulterior.

83. El papel del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos seguirá siendo sumamente importante. La decisión de asignar al Grupo de las tareas de apoyo técnico y científico es muy apropiada. Su Gobierno espera con interés que se presente el segundo informe de evaluación y desea seguir contribuyendo a dicho Grupo.

(Sr. Sugano, Japón)

84. Las medidas adoptadas para reducir los gases de efecto invernadero sólo podrán ser eficaces a largo plazo si son compatibles con el desarrollo económico sostenible. Las estrategias y medidas para mitigar el problema de los gases de efecto invernadero se deberían formular prestando la debida atención a las condiciones reinantes en cada país. El Japón comenzó a ejecutar un plan de mediano plazo sobre la emisión de los gases de efecto invernadero sin esperar a que la Convención entre en vigor.

85. En cuanto a la cuestión de la desertificación, es un asunto complejo que abarca diversos factores meteorológicos, económicos y demográficos. En consecuencia, los esfuerzos para abordar el problema se deberían organizar en forma coordinada. Por consiguiente, su Gobierno apoya la propuesta formulada en la Conferencia de Río de proceder con la negociación de una convención internacional sobre el tema. Al formular programas para abordar el problema de la desertificación, se ha de prestar la debida atención a las condiciones naturales y socioeconómicas particulares de los países o regiones afectados. Al mismo tiempo, la cooperación internacional - en particular dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas - también es muy importante para complementar y fortalecer los esfuerzos en los niveles más bajos.

86. En lo que respecta al proceso de negociación para cualquier convención sobre la desertificación, se ha de prestar atención al papel de otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a fin de compartir los conocimientos especializados y la experiencia acumulada en la esfera de la desertificación. Se debe analizar dicha experiencia, así como los resultados de los proyectos ejecutados anteriormente y, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a esa información durante el proceso de negociación. Es importante utilizar los órganos u organizaciones existentes para apoyo de secretaría antes de crear nuevos órganos, a menos que haya una necesidad particular de establecer una secretaría especial. En el curso de los años, el PNUMA - y concretamente la ONURS - han desempeñado un papel central en la coordinación de actividades en esta esfera y por consiguiente podrían prestar apoyo de secretaría adecuado al comité de negociación. El orador recomienda que la cuestión se examine en consultas oficiosas.

87. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo - es decir, la necesidad de finalizar un proyecto de convención sobre la desertificación a más tardar en junio de 1994 - y de la experiencia con las negociaciones sobre la Convención Marco y la Convención sobre la diversidad biológica, el comité de negociación debería celebrar menos de cinco reuniones y no se debería prejuzgar el contenido de la convención.

88. El Sr. BORG (Malta) dice que aunque la Convención Marco sobre el Cambio Climático tal vez no tenga en cuenta todas las preocupaciones expresadas, sin embargo sienta una base sólida para elaborar estrategias de respuesta y fortalecer la cooperación y el entendimiento. La responsabilidad de aplicar la Convención incumbe a los Estados Miembros. La rápida entrada en vigor de la Convención facilitaría la adopción de medidas para estabilizar las emisiones de gases atmosféricos y la elaboración de nuevos protocolos. Malta está considerando activamente medidas para ratificar la Convención y exhorta a

/...

(Sr. Borq, Malta)

otros países a que hagan lo propio. Su delegación toma nota con satisfacción de la decisión de varios países desarrollados de facilitar información, antes de la entrada en vigor de la Convención, sobre las medidas que han adoptado que son compatibles con sus compromisos contraídos en la Convención.

89. Su delegación apoya la adopción de medidas para que el Comité Intergubernamental de Negociación siga funcionando hasta la primera reunión de la Conferencia de las Partes y para prolongar el mandato de su secretaria. En el futuro período de sesiones del Comité, que será el sexto, se debería dar a todos los Estados signatarios la primera oportunidad de organizar en conjunto la futura labor para aplicar las disposiciones de la Convención Marco, que podría recibir una aportación nueva e importante de las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, que se celebrará en Zimbabwe la semana siguiente.

90. Otra respuesta válida a los esfuerzos en curso para consolidar la cuestión de los cambios climáticos en el programa internacional será la convocación, en el mes de abril siguiente y con los auspicios de la Organización Meteorológica Mundial, de una reunión intergubernamental sobre el programa climático mundial para examinar medidas concretas conectadas con la aplicación del capítulo pertinente del Programa 21.

91. Malta inició recientemente un programa internacional en que procurará individualizar y evaluar las posibles consecuencias de los cambios climáticos dentro de los diversos ecosistemas y sus principales efectos en la economía nacional y el medio ambiente. Junto con representantes de regiones costeras del Mediterráneo y con asistencia de la Dependencia de Investigaciones Climáticas de la Universidad de East Anglia y la dependencia de coordinación para el Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA, Malta intentó producir una hipótesis para la vertiente del Mediterráneo y elaborar diversas hipótesis de futuros climas locales para las regiones seleccionadas en el estudio.

92. La vigilancia y observación cuidadosas de las condiciones climáticas y la determinación de posibles políticas preventivas son una actividad constante que requiere cooperación internacional. Los cambios climáticos pueden desorganizar la vida humana y hasta ponerla en peligro. Los políticos, los economistas, los especialistas en medio ambiente y los científicos deberían colaborar para encontrar políticas y medidas útiles y eficaces que respondan a los cambios climáticos.

93. El Sr. BIAOU (Benin) hace suya la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y espera que Benin se encuentre entre los primeros 50 Estados que ratifiquen la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Reitera la convicción de su delegación de que la Convención se debe complementar con por lo menos dos Protocolos.

94. Como ya lo ha señalado su delegación, el sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se debería diferir hasta principios de 1993. Naturalmente, el Comité tendrá que reunirse en 1993 y 1994 para ejecutar el plan de trabajo en preparación para el primer período de sesiones

/...

(Sr. Biauou, Benin)

de la Conferencia de las Partes. Como se observa en el párrafo 19 del informe (A/47/466), la clave para el éxito de la Convención consiste en la aportación de recursos financieros y tecnológicos suficientes para que los países en desarrollo que son partes en la Convención puedan tomar las medidas que les corresponden respecto del cambio climático; otra necesidad esencial es la capacitación. El orador agradece a todos los que han aportado fondos y espera que mantengan su esfuerzo a fin de reponer los fondos de las contribuciones voluntarias especiales que deberían prestar el apoyo adecuado para la participación en el sexto período de sesiones del Comité.

95. En cuanto al informe del Secretario General sobre las medidas para combatir la desertificación y la sequía (A/47/393), el orador observa que la extrema sequía que actualmente afecta el África meridional y occidental agravó la crítica situación económica del continente y que el medio ambiente de las tierras secas de la región sudanosaheliana plantea problemas formidables para el desarrollo sostenible. La financiación anual total necesaria para aplicar el capítulo 12 del Programa 21 es de unos 12.200 millones de dólares de los EE.UU. Aproximadamente la mitad de esa suma se debería obtener mediante financiación externa. En tal sentido, su delegación hace suya la propuesta formulada por Djibouti acerca de la posibilidad de una opción especial sobre desertificación y sequía en el Banco Africano de Desarrollo.

96. El capítulo 12 del Programa 21 se debería aplicar plenamente para completar los esfuerzos realizados desde la aprobación del Plan de Acción para combatir la desertificación de 1977. La primera medida debería ser el establecimiento de un Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar una convención internacional sobre la desertificación, que se ha de finalizar a más tardar en junio de 1994. Su delegación espera sinceramente que el proyecto de resolución que ha de presentar el Grupo de los 77 reciba amplio apoyo.

97. El Sr. YERG (Organización Meteorológica Mundial) dice que su organización sigue comprometida a ayudar a la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación en su labor preparatoria para la primera reunión de la Conferencia de las Partes. El Consejo Ejecutivo de la OMM ha dado nueva orientación al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos acerca del tipo de asistencia que puede aportar al proceso de la Convención Marco y recomendó que se realizaran esfuerzos especiales para examinar los programas de la OMM a fin de evaluar su posible contribución a la aplicación de la Convención Marco. También recomendó que se reuniera un grupo especial de trabajo del Consejo Ejecutivo para refinar las políticas de la OMM teniendo presente la Convención Marco. El grupo de trabajo se ha de reunir más adelante en el mes en curso. El Consejo Ejecutivo también pidió al Secretario General que estudiara la oportunidad para servir de país huésped de la secretaría de la Convención Marco en Ginebra.

98. El Consejo Ejecutivo de la OMM además tomó una posición activa sobre la participación de dicha organización en la aplicación del Programa 21, haciendo hincapié en particular en las contribuciones de la organización a las futuras

/...

(Sr. Yerg, OMM)

negociaciones acerca de una convención sobre la desertificación. Su organización está dispuesta a desempeñar un papel semejante en las negociaciones para dicha convención, como lo hizo en la Convención sobre el Cambio Climático.

99. La Organización Meteorológica Mundial proyecta, en conjunción con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, celebrar una reunión intergubernamental acerca del Programa Mundial sobre el Clima los días 14 a 16 de abril de 1993. Dos de los objetivos más importantes de la reunión serán definir los vínculos entre los numerosos programas y actividades internacionales y regionales relacionados con el clima y ayudar a determinar esferas prioritarias para las futuras actividades del Programa Mundial sobre el Clima basándose en el Programa 21 y la Convención Marco. Su delegación espera que la reunión contribuya a que los países y las organizaciones se comprometan a fortalecer y coordinar sus actividades relacionadas con el clima así como promesas concretas de apoyo para la ejecución de dichas actividades, especialmente en los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.

